

**Bancaja Eurocapital
Finance, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010 e Informe
de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avenida de Aragón, 30
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal):

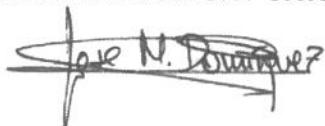
Hemos auditado las cuentas anuales de Bancaja Eurocapital Finance, S.A., (Sociedad Unipersonal)- en adelante, la "Sociedad"-, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bancaja Eurocapital Finance, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores de la Sociedad en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos el 30 de julio de 2010 entre el Accionista Único de la Sociedad, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja junto con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), al que se adhirió posteriormente Banco Financiero y de Ahorros, S.A., como entidad cabecera del mencionado Grupo. De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha pasado a integrarse en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros. Para una correcta interpretación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo descrito anteriormente, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



José Manuel Domínguez

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

AÑO 2011 N.º 30/11/00922
IMPORTE COLEGIAL 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tarifa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

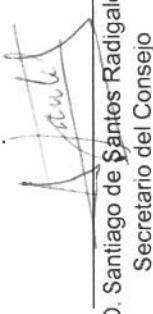
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.
 (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009 (*)	PASIVO	Notas	2010	2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-				Fondos propios-			
Créditos a empresas	5	599.963.155	599.950.163	Capital	6	76.325	71.974
Total activo no corriente		599.963.155	599.950.163	Reservas		60.200	60.200
				Resultado del ejercicio	3	11.774	7.469
				Total patrimonio neto		4.351	4.305
						76.325	71.974
PASIVO NO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a corto plazo-			
				Obligaciones y otros valores negociables			
				Total pasivo no corriente			
						599.966.181	599.954.254
					7	599.966.181	599.954.254
						599.966.181	599.954.254
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Deudas a corto plazo-			
Deudores varios		290	-	Obligaciones y otros valores negociables			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-		290	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Créditos a empresas	5	671.544	979.822	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		671.544	979.822	Acreedores varios			
Tesorería	9	416.276	556.132	Otras deudas con Administraciones Públicas			
Total activo corriente		416.276	556.132	Total pasivo corriente			
TOTAL ACTIVO		1.088.110	1.535.954			1.008.759	1.459.889
		601.051.265	601.486.117	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
						601.051.265	601.486.117

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



D. Santiago de Santos Radigales
 Secretario del Consejo

BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.
 (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Euros)

	Notas	2010	2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Otros gastos de explotación-		(6.850)	(9.036)
Servicios exteriores		(6.850)	(9.036)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.850)	(9.036)
 Ingresos financieros-			
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	5	9.646.715	18.001.218
Gastos financieros-		9.646.715	18.001.218
Por deudas con terceros	7	(9.633.650)	(17.985.950)
Diferencias de cambio-		(9.633.650)	(17.985.950)
RESULTADO FINANCIERO		-	(84)
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.065	15.184
Impuestos sobre beneficios	8	6.215	6.148
 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.864)	(1.843)
 OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		4.351	4.305
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
 RESULTADO DEL EJERCICIO		4.351	4.305

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



 D. Santiago de Santos Radigales
 Secretario del Consejo

BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

No existe ninguna diferencia entre el "Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias" y el "Total de ingresos y gastos reconocidos."

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Euros				
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2009 (*)	60.200	5.905	-	1.564	67.669
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.305	4.305
Otras variaciones del patrimonio neto-					
Traspaso resultado 2008	-	-	1.564	(1.564)	-
Aplicación resultado 2008	-	1.564	(1.564)	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (*)	60.200	7.469	-	4.305	71.974
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.351	4.351
Otras variaciones del patrimonio neto-					
Traspaso resultado 2009	-	-	4.305	(4.305)	-
Aplicación resultado 2009	-	4.305	(4.305)	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	60.200	11.774	-	4.351	76.325

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



D. Santiago de Santos Radigales
Secretario del Consejo

BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
(Euros)

	Notas	2010	2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.215	6.148
Ajustes al resultado-		(13.065)	(15.268)
Ingresos financieros	5	(9.646.715)	(18.001.218)
Gastos financieros	7	9.633.650	17.985.950
Diferencias de cambio		-	-
Cambios en el capital corriente-		(142.509)	3.837
Acreedores y otras cuentas a pagar		(142.219)	3.837
Deudores y otras cuentas a cobrar		(290)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		9.503	10.157
Pagos de intereses	7	(9.930.001)	(19.270.000)
Cobros de intereses	5	9.942.001	19.282.000
Cobros o pagos por impuesto sobre beneficios	8	(2.497)	(1.843)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (II)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		-	(679.256)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	9	-	(679.256)
Devolución y amortización de otras deudas		-	(2.089)
		-	(677.167)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II)		(139.856)	(674.382)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		556.132	1.230.514
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		416.276	556.132

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010.


 D. Santiago de Santos Radigales
 Secretario del Consejo

Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010**

1. Actividad de la empresa

Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la "Sociedad", se constituyó el 11 de diciembre de 1998 bajo las leyes de las Islas Caimán. El 16 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó el cambio de su domicilio social a España, fijándolo en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 2, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 21 de febrero de 2008.

La Sociedad tiene por objeto la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, de acuerdo con lo que establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros de acuerdo a la redacción dada a la misma en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad constituye depósitos en su Accionista Único, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante, "Bancaja") con el efectivo obtenido de las emisiones de instrumentos financieros.

Tal y como se ha indicado en los diversos hechos relevantes presentados por Bancaja ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio 2010, Bancaja junto con Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas, las "Cajas") han suscrito un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") para la constitución de un Grupo económico de base contractual (el "Grupo") del que es cabecera Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el "Banco" o la "Sociedad Central").

El Contrato de Integración establece la constitución del Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15^a de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración ha sido aprobado en el año 2010 por los Consejos de Administración y por las Asambleas Generales de las Cajas integrantes del Grupo, así como por las correspondientes comunidades autónomas de residencia de las mismas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda de manera que, a lo largo de dicho año 2010, se han cumplido la totalidad de las condiciones suspensivas indicadas en el mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como un grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia y contempla la integración de la gestión y de la titularidad, en la medida de lo legalmente posible y sin perjuicio de los derechos de socios o accionistas minoritarios, de las inversiones empresariales del Grupo, salvo para determinadas excepciones establecidas en el mencionado Contrato de Integración, centralizando las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras.

A efectos de la garantía existente sobre las emisiones de la Sociedad por parte de Bancaja (véase Nota 7) hay que considerar que el Contrato de Integración establece la existencia de un Sistema de Apoyo Mutuo que se basa en la existencia de un compromiso de garantía recíproca en virtud del cual, la Sociedad Central garantiza

solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, la Sociedad Central se configura como la matriz del Grupo en que se integran las Cajas y el resto de sus entidades filiales como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de las entidades del Grupo.

En este sentido, en diciembre de 2010, se aprobó una adenda al Contrato de Integración en virtud de la cual, las Cajas acordaron la cesión al Banco de los derechos políticos que le correspondían como accionistas o socios de las entidades que hasta ese momento controlaban, de manera que, a partir de este momento, corresponde a la Sociedad Central la representación en la junta general de socios o accionistas de estas entidades en todas las materias de su competencia, incluida de manera especial la designación de los miembros que integren los órganos de administración y la dirección de las mismas, todo ello mediante la oportuna delegación que las Cajas se han comprometido a realizar a favor de la Sociedad Central.

Como consecuencia de todo lo anterior, desde el año 2010, la Sociedad es una entidad dependiente e integrada en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros, de manera que realiza sus operaciones y la totalidad de sus proyectos dentro de la estrategia global de este Grupo. Adicionalmente, la Sociedad realiza transacciones significativas con las entidades integradas en el mencionado Grupo.

De acuerdo a lo indicado como hecho relevante publicado con fecha 28 de enero de 2011 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Bancaja, junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el Grupo, han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de las Cajas a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales.

En este sentido, el Consejo de Administración y la Asamblea General de Bancaja en sus reuniones celebradas el día 14 de febrero de 2011 y el 10 de marzo de 2011, respectivamente, han aprobado y suscrito el Proyecto Común de Segregación de Bancaja, por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de Bancaja al Banco con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquéllos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

Por otra parte, el 17 de febrero de 2011, tras la aprobación de sus respectivos Consejos de Administración, las Cajas y el Banco han suscrito una tercera adenda al Contrato de Integración con objeto de posibilitar la delimitación del perímetro de la salida a bolsa del negocio del Banco, permitiendo que puedan excluirse de la sociedad que salga a bolsa determinados activos, con el fin de que se optimice su atractivo para los inversores y su valoración.

Como consecuencia de todos estos acuerdos y adendas del Contrato de Integración, la Dirección del Grupo está analizando y trabajando sobre las posibles alternativas de estructuración y definición del mismo que podrían afectar a la composición, estructura y actividad futura de la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bancaja correspondientes al ejercicio 2009, en el que se integraba la Sociedad en dicho ejercicio, del que era cabecera Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (entidad con domicilio social en Castellón), que fueron formuladas por el Consejo de Administración de esta entidad el 25 de febrero de 2010, se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Castellón. Como consecuencia de lo dispuesto en el Contrato de Integración, en el ejercicio 2010, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, no ha formulado cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al ejercicio 2010 fueron formuladas por sus administradores el día 24 de marzo de 2011, encontrándose, a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha tenido empleados en nómina ni activos materiales propios. Sus actividades son realizadas a través del personal y medios materiales del Grupo descrito anteriormente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Regulación de Sociedades Unipersonales

Según se indica en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2010 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Bancaja, por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. De acuerdo con la normativa vigente sobre unipersonalidad (artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) se hace constar que la Sociedad tiene formalizado el pertinente libro-registro de contratos con su Accionista Único.

A dicha fecha, los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único eran los de depósitos a plazo y de depósito en cuenta corriente (véase Nota 5). Asimismo, el Grupo cuya matriz es Banco Financiero y de Ahorros, S.A. tiene prestadas garantías a la Sociedad en relación con las emisiones de participaciones preferentes en circulación (véase Nota 7). En virtud del artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se indica la naturaleza y condiciones de los mencionados contratos en las correspondientes Notas de la memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de mayo de 2010.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos (véase Nota 4-a).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, tal y como establece la normativa vigente.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con las cifras del ejercicio 2010. Por tanto, dicha información correspondiente al ejercicio 2009 no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2009.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el B.O.E. el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo en estas cuentas anuales del ejercicio 2010. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar la información comparativa del ejercicio 2009 sin adaptar a los nuevos criterios (los cuales, en todo caso, no tienen ningún impacto relevante sobre las cifras mostradas en la indicada información comparativa), de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2010 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Euros
A reserva legal	435
A reserva voluntaria	3.916
Total	4.351

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", que incluyen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación que sean directamente atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado.

El saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos recoge el importe nominal de los depósitos que mantiene la Sociedad en Bancaja, surgidos a raíz de las emisiones de instrumentos financieros anteriormente mencionados neto del importe de las primas generadas en el momento de constitución de los depósitos más, en aquellas emisiones realizadas bajo la par, la diferencia existente entre el precio de emisión y el valor nominal o de reembolso de la emisión (véase Nota 7).

Por otra parte, dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos se recogen los intereses devengados y no cobrados generados por los depósitos anteriormente mencionados a la fecha de los mismos, así como los depósitos de vencimiento inferior a un año, si los hubiera.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo de los correspondientes activos financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad registra en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos el importe de las emisiones vivas de participaciones preferentes, neto de los gastos incurridos en su emisión, menos los gastos imputados financieramente a resultados.

Por otra parte, dentro del epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos se recogen los intereses devengados y no pagados generados por las emisiones a la fecha de los mismo, así como las emisiones cuyo plazo de vencimiento es inferior a un año, si las hubiese.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas diferentes del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada una de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tenía saldos en moneda extranjera. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

c) Impuestos sobre beneficios

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, determinándose el gasto devengado en el ejercicio por el impuesto a nivel contable individual como si se tratara de una declaración independiente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, que le permite dicho régimen de tributación consolidada, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto son liquidadas por Bancaja, Accionista Único de la Sociedad.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles que son significativas. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

e) Transacciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El saldo de las distintas cuentas que componen estos epígrafes a largo y corto plazo de los balances adjuntos, es el siguiente:

	Euros			
	2010		2009	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Depósitos Ingresos diferidos Intereses a cobrar	-	600.000.000	-	600.000.000
	-	(36.845)	-	(49.837)
	671.544	-	979.822	-
	671.544	599.963.155	979.822	599.950.163

a) Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, recoge dos depósitos realizados por la Sociedad en Bancaja, Accionista Único, con los que se han materializado los recursos captados por las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 7). Dichos depósitos, que se clasifican en la categoría de "Préstamos y partidas por cobrar", no han presentado movimiento en los ejercicios 2010 y 2009.

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de los depósitos, al estar remunerados a un tipo de interés variable, no difiere significativamente de su valor contable, al corregirse su valor con una periodicidad que permite recoger las variaciones que la curva de interés pudiera experimentar.

Los depósitos han devengado durante los ejercicios 2010 y 2009 un tipo de interés variable ligado a Euribor a 12 meses más un diferencial de mercado.

Los depósitos tienen carácter perpetuo. No obstante, la amortización de las participaciones preferentes de acuerdo con los términos de la emisión determinaría la terminación del contrato y la devolución del importe depositado al depositante.

Como consecuencia de la diferencia entre el importe efectivamente desembolsado en el momento inicial para cada uno de los depósitos y el nominal de las inversiones realizadas se generaron unos ingresos diferidos, los cuales aparecen registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, minorando el importe de los mencionados depósitos.

Los ingresos diferidos se imputan a resultados financieramente en un plazo de 5 años, los cuales corresponden con el periodo en que las emisiones se remuneran a tipo fijo. La imputación correspondiente al ejercicio 2010 ha ascendido a 12.992 euros (15.163 euros en 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de sus inversiones financieras a largo plazo.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, recoge los intereses devengados y pendientes de cobro de los depósitos que mantiene la Sociedad con Bancaja.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe a las fechas de dichos balances es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	979.822	2.275.767
Adiciones	9.633.723	17.986.055
Retiros	(9.942.001)	(19.282.000)
Saldo final	671.544	979.822

Los intereses devengados por los depósitos mencionados durante los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 9.633.723 y 17.986.055 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de sus inversiones financieras a corto plazo.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Accionista Único, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) Riesgo de crédito: la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Bancaja.
- b) Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de saldos de tesorería suficientes para cubrir tales requerimientos, tal y como se muestra en el balance adjunto.
- c) Riesgo de mercado: tanto la tesorería como las inversiones financieras y deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, no obstante, debido a que existe una correlación directa entre el rendimiento del activo y del pasivo, los impactos en el valor razonable por movimientos en la curva de tipos de interés se verían compensados (véanse Notas 5 y 7).
- d) Riesgo de tipo de cambio: dado que la totalidad de los activos y pasivos se encuentran denominados en euros, la Sociedad no asume riesgos de este tipo.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su Accionista Único en determinadas condiciones y los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Integración (véase Nota 1), se prevé un Sistema de Apoyo Mutuo, el cual consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 83.d) de la ley 13/1985.

El compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas integrantes del Grupo Banco Financiero y de Ahorros también frente a terceros acreedores. En su virtud, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. desde su constitución.

6. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social está constituido por 1.000 acciones ordinarias de 60,2 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por Bancaja.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad son nominativas y están representadas por títulos.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 esta reserva no se encontraba completamente constituida.

7. Obligaciones y otros valores negociables

El saldo de las distintas cuentas que componen estos epígrafes, a largo y corto plazo de los balances adjuntos es el siguiente:

	Euros			
	2010		2009	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Débitos y partidas a pagar:				
Emisiones de obligaciones y valores negociables	-	600.000.000	-	600.000.000
Gastos de formalización de deudas	-	(33.819)	-	(45.746)
Intereses a corto plazo de participaciones preferentes	670.611	-	978.889	-
Total	670.611	599.966.181	978.889	599.954.254

La diferencia entre el importe efectivamente recibido en el momento inicial para cada una de las emisiones y el nominal de dichas emisiones, se registra minorando el valor de la emisión, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio financiero.

La imputación correspondiente al ejercicio 2010 ha ascendido a 11.927 euros (11.894 euros en 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta.

Participaciones preferentes Serie A

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el año 1999 la emisión de 500.000 participaciones preferentes de 600 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 300 millones de euros. La emisión presenta garantía solidaria e irrevocable de Bancaja. Adicionalmente, y según lo descrito en la Nota 1, el Grupo cuya matriz es Banco Financiero y de Ahorros, S.A. también otorga las pertinentes garantías a dicha emisión.

Las participaciones preferentes de la Serie A son perpetuas y dan derecho a sus titulares a percibir, trimestralmente una remuneración en efectivo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,20%, con un mínimo anual de 4,43% durante los cinco primeros años de la emisión. La fecha de determinación de la remuneración es el primer día hábil anterior al 3 de marzo de cada año.

La distribución de la remuneración está condicionada; (a) a la obtención de beneficio distribuible suficiente por Bancaja o por su Grupo, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b), a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad.

Participaciones preferentes Serie B

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el año 2000 la emisión de 500.000 participaciones preferentes de 600 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 300 millones de euros. La emisión presenta garantía solidaria e irrevocable de Bancaja. Adicionalmente, y según lo descrito en la Nota 1, el Grupo cuya matriz es Banco Financiero y de Ahorros, S.A. también otorga las pertinentes garantías a dicha emisión.

Las participaciones preferentes de la Serie B son perpetuas y dan derecho a sus titulares a percibir, trimestralmente una remuneración en efectivo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,20%, con un mínimo anual de 4,909% durante los tres primeros años de la emisión. La fecha de determinación de la remuneración es el primer día hábil anterior al 1 de junio de cada año.

La distribución de la remuneración está condicionada; (a) a la obtención de beneficio distribuible suficiente por Bancaja o por su Grupo, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b), a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad.

La remuneración devengada por las participaciones preferentes durante el ejercicio 2010 ha sido de 9.621.723 euros (17.974.056 euros durante el ejercicio 2009) reflejándose en el capítulo "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Ambas emisiones de participaciones preferentes se encuentran admitidas a negociación en el mercado de renta fija, por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.

8. Administraciones Pùblicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con Administraciones Pùblicas" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se corresponde íntegramente con las retenciones practicadas sobre el capital mobiliario.

b) Conciliación entre resultado contable, base imponible fiscal y gasto por Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. El resultado contable antes de impuestos coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.215	6.148
Cuota del ejercicio al 30%	1.864	1.845
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	1.864	1.845
Total retenciones y pagos a cuenta	(1.679)	(1.027)
Total a pagar por Impuesto sobre Sociedades	185	818

La totalidad del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en 2010 se corresponde a impuesto corriente derivado de operaciones continuadas.

El Accionista Único de la Sociedad, acordó, conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal, integrándose en el grupo fiscal cuya sociedad dominante es Bancaja (véanse Notas 1 y 4-c).

Como consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada, ha surgido un crédito a favor de Bancaja de 185 euros (818 euros en el ejercicio 2009), originado por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, contabilizado en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances adjuntos.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo al que pertenece la Sociedad tenía pendiente de inspección los ejercicios 2007, 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades. En relación con los demás tributos no indicados anteriormente, la Sociedad tendría pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones para los años sujetos o abiertos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales contingentes, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados es remota.

9. Saldos y operaciones con vinculadas

Todas las operaciones y saldos con partes vinculadas de la Sociedad lo son con su Accionista Único.

Los saldos mantenidos con Bancaja, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como las transacciones realizadas con dicha entidad durante los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería	416.276	556.132
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas (véase Nota 5)	600.000.000	600.000.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas (véase Nota 5)	671.544	979.822
Total Activo	601.087.820	601.535.954
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (véase Nota 8)	185	818
Total Pasivo	185	818
Cuenta de pérdidas y ganancias:		
Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (véase Nota 5)	9.633.723	17.986.055
Total Ingresos	9.633.723	17.986.055

La cuenta corriente mantenida por la Sociedad con su Accionista Único no devenga ningún tipo de interés, tal y como establece el contrato suscrito entre ambos.

10. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La Sociedad no satisface importe alguno en concepto de sueldos o dietas a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no tiene contraída con los mismos obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos asimilables, ni tiene concedidos créditos a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración. Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad no cuenta con personal propio, siendo su gestión realizada por personal de su Grupo.

Todos los miembros del Consejo de Administración lo son en la medida en que desarrollan su actividad profesional en el Accionista Único de la Sociedad, Bancaja. La totalidad de los Consejeros de la Sociedad son hombres.

Al cierre del ejercicio 2010 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como determinadas personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, se incluyen los cargos o funciones que, en su caso, ejercen los mismos:

Titular	Sociedad	Participación	Funciones y cargos
D. Miguel Ángel Soria Navarro	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A.U. Bancaja Capital, S.A.U. Banco Financiero y de Ahorros, S.A. BBVA, S.A. Fortis Bank	- - - - - < 0,001% < 0,001%	Director Financiero Presidente (*) Presidente (*) Presidente (*) Director de Auditoría - -
D. Benito Castillo Navarro	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A.U. Bancaja Capital, S.A.U. Mercavalar Sociedad de Valores y Bolsa, S.A. Banco Santander, S.A.	- - - - - < 0,001%	Tesorería y Mercado de Capitales Vocal (**) Vocal (**) Vocal (**) (*) -
D. Santiago de Santos Radigales	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A.U. Bancaja Capital, S.A.U.	- - - -	Mercado de Capitales Secretario (***) Secretario (***) Secretario (***)

(*) En representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

(**) En representación de Invercalia Gestión Privada, S.A.

(***) En representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.

Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece a un Grupo de empresas más amplio del cual Banco Financiero y de Ahorros, S.A. es cabecera. El citado Grupo incluye sociedades que realizan, además de la actividad financiera desarrollada por la sociedad matriz, otras actividades de carácter diverso.

11. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Servicios de auditoría	3.308	3.308
Total servicios de auditoría y relacionados	3.308	3.308
Total servicios profesionales	3.308	3.308

b) Impactos comparativos con NIIF-UE

El artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que, de

acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

En este sentido, el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

- c) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**
Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Sociedad viene desarrollando diversas políticas encaminadas a la reducción de los plazos de pago a sus proveedores comerciales. En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cabe señalar que la Sociedad no tenía saldos pendientes de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2010 que a dicha fecha acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en las disposiciones transitorias de la mencionada ley.

- d) **Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2010

Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la "Sociedad", se constituyó el 11 de diciembre de 1998 bajo las leyes de las Islas Caimán. El 16 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó el cambio de su domicilio social a España.

La Sociedad tiene por objeto la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, de acuerdo con lo que establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

En 1999 y 2000, la Sociedad procedió a la emisión de 500.000 participaciones preferentes, en cada uno de los ejercicios, de 600 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 30 de julio de 2010, su Accionista Único, Bancaja, ha suscrito un Contrato de Integración, a raíz del cual se ha creado con fecha 31 de diciembre de 2010 un grupo de entidades de naturaleza contractual, cuya entidad cabecera es Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

En el marco de este acuerdo, Bancaja ha acordado ceder a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. los derechos políticos inherentes a sus sociedades participadas.

Asimismo, en dicho acuerdo se establece un Sistema de Apoyo Mutuo que se basa en el compromiso de garantía recíproca, por el que Banco Financiero y de Ahorros, S.A. garantiza solidariamente las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores y, por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas. Por lo tanto, las emisiones de instrumentos financieros de la Sociedad cuentan con la garantía de Bancaja, de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y del resto de Cajas que forma el Grupo Banco Financiero y de Ahorros.

El resultado del ejercicio 2010 ha sido de 4.351 euros de beneficio, derivado fundamentalmente del resultado financiero proveniente del depósito mantenido en Bancaja y del coste de las participaciones preferentes emitidas.

Principales riesgos del negocio

Los Administradores de la Sociedad no consideran que existan riesgos o incertidumbres adicionales a los reflejados en las cuentas anuales.

Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad seguirá realizando su actividad sin grandes cambios previsibles.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos relevantes dignos de mención.

Investigación y desarrollo

Debido a su actividad, la Sociedad no incurre en gastos de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad no ha realizado ningún negocio con acciones propias.

Estructura de capital y otras consideraciones

El capital de la Sociedad está representado por 1.000 acciones ordinarias de 60,2 euros de nominal cada una, siendo la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja la titular del cien por cien de su capital social.

Restricciones a la transmisibilidad de los valores, al derecho de voto y pactos parasociales

No existe restricción alguna a la libre transmisión de los valores.

No existen restricciones a los derechos de voto ni pactos parasociales.

Informe de Gobierno Corporativo

Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal), resulta ser una sociedad controlada al 100% por una Entidad de Crédito, habiendo actuado la misma como vehículo instrumental para la emisión de valores que cotizan en mercados secundarios oficiales españoles. De conformidad con lo prevenido en la norma quinta de la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo de su Accionista Único, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los estatutos sociales son las legales vigentes. Los consejeros los nombra el Grupo cuya matriz es Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Los folletos de emisión de Participaciones Preferentes y otra información de interés para los inversores pueden consultarse en la Web www.bancaja.es.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes de la Sociedad. La decisión de emitir acciones la ostenta el Grupo cuya matriz es Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

No existen.

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión

En cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de marzo de 2011 ha formulado las cuentas anuales de Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal) del ejercicio 2010, para ser sometidas a la aprobación de su Accionista Único, que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto, contenido en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en otra hoja de papel común y la memoria, contenida en 14 hojas de papel común numeradas del 5 al 18, así como el informe de gestión, contenido en dos hojas de papel común numeradas del 19 al 20. Todas las hojas están firmadas por el Secretario del Consejo en señal de identificación.

D. Miguel Ángel Soria Navarro,
(Presidente)

D. Benito Castillo Navarro,
(Vocal)

D. Santiago de Santos,
(Secretario)

Valencia, a 31 de marzo de 2011



EUROCAPITAL FINANCE S.A.U.

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Bancaja Eurocapital Finance S.A., D. Santiago de Santos Radigales, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2010, formuladas en el Consejo de 31 de marzo de 2011, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2010 de Bancaja Eurocapital Finance S.A., y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bancaja Eurocapital Finance S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de Bancaja Eurocapital Finance S.A, en señal de conformidad, cuyos nombres y cargos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valencia, 31 de marzo de 2011.

Fdo. Santiago de Santos Radigales

Presidente
Miguel Angel Soria Navarro
DNI: 29.109.563-G,

Vocal Consejero
Benito Castillo Navarro
DNI: 5.146.652-B,

Secretario Consejero
Santiago de Santos Radigales
DNI: 5.257.943-M,